



## **ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN GINÉS CELEBRADO EL DIA 28 DE ENERO DE 2.014.-**

### **ASISTENTES:**

#### **PRESIDENTE**

D. Juan Hernández Martínez.

#### **VOCALES**

D<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Hernández.

D<sup>a</sup>. Josefa Pilar Serrano Nicolás.

D. Alfonso Martínez Bastida.

D. Francisco García Martínez.

D. Miguel Blás Hernández Espinosa. D. Juan Sánchez Tejedor.

D. Jesús Pintado Alcáraz.

D. José M<sup>a</sup> López Baños (Se incorpora en punto 3º.b)

#### **SECRETARIO /ADMINISTRADOR:**

Rodrigo López Muñoz.

En la pedanía de San Ginés, en el salón de actos del Centro Cultural de esta pedanía, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día 28 de enero de 2.014, se reúne en sesión ordinaria, en primer convocatoria, el Pleno de la Junta Municipal de San Ginés, con la asistencia de los vocales al margen relacionados.

El Sr. Presidente a continuación abre la sesión pasando a examinar el orden del día establecido para la misma:

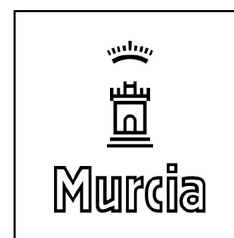
### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Ordinaria 26/11/13.**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a la votación y al no haber ninguna, se aprueba por 5 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (PSOE).

### **2º. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: “ACUERDO DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL”.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que propone la siguiente distribución del presupuesto de la Junta Municipal de San Ginés 2014:

<b>GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>924.210</b>	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	8.250,00 €
<b>924.212</b>	Repar. Edificios e instalaciones municipales	2.000,00 €
<b>924.213</b>	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	500,00 €
<b>924.215</b>	Reparación Mobiliario	500,00 €
<b>924.216</b>	Reparación equipos procesos información	500,00 €
<b>924.226.01</b>	<b>ATENCIONES DE PROTOCOLO</b>	<b>400,00 €</b>
<b>924.226.17</b>	Festejos Populares	10.000,00 €
<b>924.226.99</b>	Otros Gastos Diversos	500,00 €



<b>924.221.99</b>	Otros Suministros	500,00 €
<b>924.489,04</b>	<b>SUBVENCIONES</b>	0,00 €
<b>924.226.09</b>	Actividades Socio-culturales y Deportivas	5.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2014</b>		<b>28.150,00 €</b>

<b>924.609.00</b>	Inversiones en Obras Nuevas de Infraestructuras	5.000,00 €
<b>924.619.99</b>	Inversiones en Obras Repos. De Infraestructuras	5.000,00 €
<b>924.622.00</b>	Inversión nueva en edificios y otras Construcc.	500,00 €
<b>924.623.00</b>	Adquisición maquinaria y utillaje	500,00 €
<b>924.625.00</b>	Adquisición mobiliario y enseres	500,00 €
<b>924.629.00</b>	Adquisición otro material inventariable	500,00 €
<b>924.632.00</b>	Inversiones en reposición edificios y otras construcciones	830,00 €
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>12.830,00 €</b>
<i><u>TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2014</u></i>		<b>40.980,00 €</b>

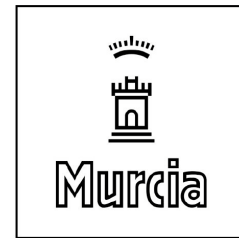
El portavoz del PSOE Sr. Jesús Pintado Alcaraz quiere proponer una alternativa al presupuesto presentado, debido a que el año pasado tuvimos un equipo de fútbol sala, pero este año serán tres. Por ello propone quitar mil euros de la partida 210, y mil quinientos de las partidas 609 y 619, e incrementar en cuatro mil euros la partida 226.09.

El Sr. Presidente le dice que el martes pasado le dio las cantidades globales asignadas a San Ginés para gasto corriente e inversiones, tenían que haber presentado una propuesta para su conocimiento y estudio, éste no es el momento de tomar decisiones sobre la cantidad que se asigna a cada asociación, eso se hará en el pleno que corresponda, ahora le informa que se puede traspasar de una partida a otra pero entre las que son de gasto corriente y las que son de gasto de inversión.

El portavoz del PSOE Sr. Jesús Pintado Alcaraz propone estudiar el asunto y dejarlo para su aprobación en otra sesión.

El Sr. Presidente le dice que es el presupuesto que tienen y que hay que aprobar una distribución.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP) dice que el PSOE hace una propuesta de modificación que no se puede aprobar porque no se puede traspasar cantidad de inversión a gasto corriente y viceversa. Le informa que dentro del mismo tipo de gasto, la cantidad que se asigne inicialmente, si hace falta se puede gastar más siempre que no se pase el importe global, por lo tanto no es posible ese traspaso que se propone desde el gasto de inversión al gasto corriente, pide la aclaración del administrador, que así lo dejando claro que las partidas están vinculadas a nivel de capítulo (corriente) e (inversión), lo que permite llegado el caso necesario que se puede gastar más de lo asignado inicialmente a una partida, siempre que otra se gaste de menos en la misma cantidad, pero no se puede pasar cantidad de un capítulo a otro.



Sometida a votación se aprueba por 5 votos a favor (PP) y 2 en contra (PSOE).

### 3º. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIONES PSOE:

#### 3.a. Límites de la pedanía.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz socialista Sr. Jesús Pintado Alcaraz, que comienza diciendo que no quieren imponer nada, solo quieren clarificar para ello proponen:

- Que se expongan los límites.
- Un mes o dos para que los vecinos interesados puedan realizar alegaciones.
- Finalmente el Ayuntamiento responda las alegaciones y apruebe los límites definitivos.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP) le dice que la moción que ha presentado no es lo que acaba de leer.

El Sr. Presidente le dice que tiene que leer la moción que ha presentado y que está dentro del orden del día, finalmente el portavoz del PP procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice textualmente:

El 14 de septiembre de 2011 el PSOE presentó una iniciativa y propuesta que está en su programa electoral y que dice lo siguiente:

- **PUNTO 1:** Recuperar los terrenos asimilados a otras pedanías.
- **PUNTO 2:** Definir con claridad los límites de nuestra pedanía, para que nuestros vecinos sepan legalmente a que pedanía pertenecen, la iniciativa y propuesta del Grupo Socialista fue rechazada por el PP, su portavoz Sr. Miguel Blás dijo que no es lo mismo políticamente, que eclesiásticamente, el PSOE cree que desde el 14-9-11 es mucho tiempo el que ha pasado sin aclararles a nuestros vecinos, que el barrio Los Perteneros, Camino de San Ginés, Camino de los Cucos, Los Carrileros, Polígono Industrial, Televisión Murciana, Correo, y desde Molino del Rey, Andrés de Vicente, Los Urbanos, Camino Manuel Noguera, Fiscal, camino de los Barqueros, etc., no tienen clara su situación por todo lo expuesto el PSOE propone hoy esta moción para su aprobación, y una vez aprobada, los dos grupos nos comprometemos a definir todos los límites de San Ginés y clarificar “ya” a todos los vecinos a que pedanía pertenecen, eclesiásticamente, políticamente, sanitariamente etc. En resumen es una moción buena para todos los vecinos de San Ginés, si el PP vota a favor será de agradecer, si vota en contra será su decisión y responsabilidad.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP) dice que es lamentable que divagemos tanto, estando de acuerdo en la idea. Tal y como está redactada el PP no puede aprobar la moción, porque en el punto 1 dice “Recuperar”, algo que no se tuvo oficialmente. Estamos de acuerdo en el objetivo a conseguir, pero algo que nunca se ha tenido, utilizar el término recuperar es incorrecto. No se puede perder algo que nunca se ha tenido. Los límites están muy delimitados y definidos por el acuerdo que se establecieron, los vecinos saben a que pedanía pertenecen. La propuesta “los dos grupos nos comprometemos”, no la puede asumir porque no tenemos la competencia y autoridad necesaria para acordar sobre los límites. Viendo lo positivo, estaría de acuerdo en una moción en la que ponga nos comprometemos a trabajar, a promover, junto con los vecinos afectados, los alcaldes pedaneos limítrofes, los concejales del Ayuntamiento para tratar de establecer unos límites que tengan la conformidad de todas las partes. No es un procedimiento factible tal y como lo has planteado. A continuación exhibe un plano de los límites que tiene las firmas de los alcaldes de El Palmar y San Ginés (Tomás Noguera), junto con el Concejal, y él no culpa a Tomás de que firmara esos límites, supone que hizo lo que pudo, si queremos ser positivos ésta es la línea, del PSOE depende que podamos avanzar.



El portavoz del PSOE, Sr. Jesús Pintado Alcaraz, dice que la intención de su grupo es llegar a un acuerdo como el que propone el portavoz del PP. Enseña un periódico de hace dos años en el que decía lo que se acaba de decir aquí por eso presentó una moción que fue rechazada por el PP. No quiere ponerse medallas, emplaza al presidente para que tome la iniciativa para conseguir el objetivo. El no pretende montar un circo como le acusa el portavoz del PP.

El Sr. Presidente le dice que lo primero que hay que hacer para cambiar los límites es que todos los vecinos afectados presente un escrito con su firma en el que soliciten pertenecer a San Ginés, y a partir de ese momento ésta Junta Municipal iniciaría las reuniones que fueran necesarias con las partes afectadas, alcaldes pedaneos, concejales, pero antes no tomará ninguna iniciativa, porque aunque no pertenecen legalmente a San Ginés, en muchas ocasiones ha hecho gestiones para dar servicios del Ayuntamiento a esos vecinos.

Sometida a votación es rechazada la moción porque obtiene 2 votos a favor (PSOE) y 5 en contra (PP).

### **3.b Protección poste de electricidad.**

El portavoz del PSOE, Sr. Jesús Pintado Alcaraz, presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone que en la avenida de San Ginés, en la acera junto a la casa del Sr. Fco. Matas, hay una columna de alta tensión con la protección muy baja, el PSOE propone terminar la protección adecuada lo antes posible y así evitar males mayores.

El Sr. Presidente le responde que es un tema que no haría falta presentar moción porque es un asunto sobre el que ya hizo gestiones en su día, vinieron los de Hidroeléctrica y estaba bien, pero al hacerse la casa el vecino y subir el nivel de la acera, la protección se ha quedado baja, hará un nuevo escrito y caso de que no lo hicieran lo haríamos desde la Junta Municipal, el Sr. Miguel Blás opina que hay que hacer el escrito y que tiene que ser la compañía quien mejore la seguridad de la torre de alta tensión.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.c Cartel anunciador.**

El portavoz del PSOE, Sr. Jesús Pintado Alcaraz, presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone: que a la salida de la autovía, Murcia, El Palmar, Polígono de San Ginés, a la bajada hay un cartel que dice:

- El Palmar
- Arrixaca
- Polígono Industrial.

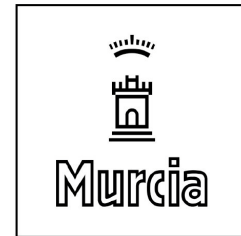
Y no pone nada de San Ginés, cuando llegamos a la rotonda frente al cementerio de El Palmar, que tiene once indicaciones: Nonduermas, Alcantarilla (2 veces) Polígono Industrial (3 veces), Cartagena, Murcia, El Palmar, CEPSA (2 veces), incomprensiblemente en ninguna pone San Ginés, por lo que le piden al PP algo tan importante como es la indicación de San Ginés, algo de tan poco valor económico, espera que se solucione lo antes posible.

Se aprueba por unanimidad.

## **4º.- INFORMACIÓN DEL SR. PRESIDENTE.**

### **5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal del PSOE Sr. Juan Sánchez Tejedor (PSOE) que dice que lleva viendo que no se guardan las formas, su portavoz presenta alguna moción, se le da la vuelta



como sino hubiera hecho nada, no entiende porque no se le ha permitido traspasar esa cantidad en el gasto corriente.

El Sr. Presidente le dice que se lo han explicado tres personas, él, su portavoz y el administrador.

Continúa su intervención pidiendo información de la obra que se está realizando en la calle Longuera, hasta donde va llegar, si se va arreglar el hundimiento que hay en calle La Gloria, si se deja como esta le parece mal.

El Sr. Presidente le dice que lo que se va hacer en la calle La Longuera, se inicia porque vecinos piden que se arregle, pero para eso era necesario que los propietarios cedan el terreno que corresponde para poder acometer las obras, cuando el vecino Basilio autoriza y cede esos terrenos es cuando se inicia la ejecución de éste proyecto que está valorado en 34.000 €, y llegará hasta donde ha establecido el técnico en el proyecto. Lo que no se va arreglar es aquella zona que está dentro de la propiedad de un vecino que no ceda ese terreno al Ayuntamiento, siendo ese el vecino quién tiene que arreglar lo que está en su propiedad.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP) traslada quejas de vecinos por las molestias que causan los excrementos de perro en la acera que últimamente está proliferando mucho, por si la Junta puede hacer algo.

El Sr. Presidente dice que hay una ordenanza que hay que cumplir, y solo si la policía ve la infracción o un vecino con un testigo denuncia a alguien se puede actuar.

El vecino Miguel vuelve a plantear, lo que ya hizo hace cuatro meses, y es que es necesario abrir otra vía que de fluidez a la calle Santa Lucía, que solo tiene una entrada y una salida para 150 viviendas.

El Sr. Presidente reconoce la situación, pero la calle es ancha y pasan camiones, y mientras no se desarrollen los planes parciales o se consiga una cesión anticipada de los terrenos no se puede hacer nada ni de forma provisional. No se ha visto nada.

El vecino Miguel pide aceras, carril bici y pasos de cebrá en la redonda de la autovía para facilitar la conexión con El Palmar.

La vecina Isabel desea preguntar si hay algo nuevo sobre el tema de transporte público, línea 61 para que los vecinos de San Ginés puedan llegar a Murcia.

El Sr. Presidente le dice que no hay nada nuevo, de lo que ya han hablado muchas veces, que cuando se suprimió la línea él hizo gestiones para restablecerla, en tanto eso llegaba se consiguió poner el rayo, pero él se pregunta donde estaban IU, PSOE, la plataforma, anteriormente, aparecen cuando surge el problema tratando de ganar algún voto. Dice que va a seguir trabajando y haciendo gestiones, como ha hecho hasta ahora, para intentar que la línea 28 pase por San Ginés, pero no puede comprometer ninguna fecha ya que es un asunto que escapa de competencia.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22,20 horas del día veintiocho de enero de dos mil catorce, de la que se levanta la presente acta, que consta de cinco páginas y como Secretario, CERTIFICO: